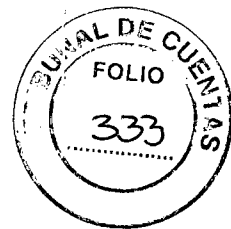




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 OCT 2002

VISTO: El Expte. P N° 227/02 y la Resolución de Presidencia N° 184/02, y la Nota SIGEN N° 3493/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se comunica el trasladado del suscripto, a la Capital Federal durante los días 24 al 26 de Octubre próximos, ambos inclusive;

Que corresponde aprobar el pago de la Factura "A" N° 0001-00001543 presentada por la firma Turismo de Campo, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 29/100 (\$ 596,29), en concepto de un (1) pasaje aéreo por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y el pago de tres (3) días de viáticos por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 360,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el pago de la Factura "A" N° 0001-00001543 presentada por la firma Turismo de Campo, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 29/100 (\$ 596,29), en concepto de un (1) pasaje aéreo por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y el pago de tres (3) días de viáticos por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 360,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) - Partida Principal 37 - Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 192/ 2002.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia